



SAT suspende actividades presenciales en diversas oficinas este 23 de febrero

Nota
Informativa

Contexto general

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que **este lunes 23 de febrero de 2026 suspenderá actividades en diversas Oficinas Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios (MST)** ubicados en Jalisco, Michoacán, Nayarit y Colima, de acuerdo con la Tarjeta Informativa publicada el 22 de febrero de 2026.

La medida implica la **interrupción temporal de la atención presencial** en las sedes señaladas, lo cual resulta relevante para contribuyentes que tengan programados trámites que requieran comparecencia física ante la autoridad.

Oficinas y módulos que suspenderán actividades

Jalisco

- Oficina Desconcentrada Jalisco 1 (Guadalajara)
- Oficina Desconcentrada Jalisco 2 (Guadalajara Sur)
- Oficina Desconcentrada Jalisco 3 (Zapopan)
- MST Puerto Vallarta
- MST Ocotlán
- MST Autlán de Navarro
- MST Ciudad Guzmán
- MST Tepatitlán
- MST Lagos de Moreno

Michoacán

- Oficina Desconcentrada Michoacán 1 (Morelia)
- MST Apatzingán
- MST La Piedad
- MST Lázaro Cárdenas
- MST Pátzcuaro
- MST Sahuayo
- MST Uruapan
- MST Zamora
- MST Zitácuaro

Nayarit

- Oficina Desconcentrada Nayarit 1 (Tepic)

Colima

- MST Manzanillo

Reprogramación de citas

El SAT precisó que **las citas confirmadas para trámites presenciales serán reprogramadas una vez que se reanude la atención**, por lo que exhortó a los contribuyentes a mantenerse informados a través de sus canales oficiales.

Entre los medios de consulta se encuentran:

- Portal institucional: www.sat.gob.mx
- Comunicados de prensa
- Redes sociales oficiales
 - Facebook: [SAT México](https://www.facebook.com/SATMexico)
 - X: [@SATMX](https://twitter.com/SATMX)
 - Instagram: [satmx](https://www.instagram.com/satmx)
 - YouTube: [@satmx](https://www.youtube.com/@satmx)
 - TikTok: [@sat_mx](https://www.tiktok.com/@sat_mx)

Consideraciones prácticas

Desde una perspectiva operativa, la suspensión temporal puede impactar trámites tales como:

- Inscripción y actualización en el RFC
- Generación o renovación de e.firma
- Atención de requerimientos presenciales
- Entrega de documentación física
- Orientación personalizada en módulos

En ese contexto, resulta recomendable que los contribuyentes:

1. **Verifiquen el estatus de su cita en el portal oficial**
2. Evalúen si el trámite puede realizarse por medios electrónicos
3. Consideren posibles implicaciones en plazos cuando se trate de procedimientos en curso



ESTUDIO LEGAL
& FINANZAS MX

Fuente:

- Tarjeta informativa 4 del Servicio de Administración Tributaria
<https://www.gob.mx/sat/prensa/tarjeta-informativa-4-420024>